



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2002, bajo la presidencia del Camerún (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y la evaluación adjunta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. **Chungong Ayafor**
Embajador
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 18 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Camerún (octubre de 2002)

Introducción

En el mes de octubre de 2002, durante la presidencia del Embajador Martin Belinga Eboutou, Representante Permanente del Camerún, el Consejo de Seguridad se ocupó de un conjunto de temas muy nutrido, debido no sólo a las numerosas actividades que se plantean tradicionalmente en esa época del año, sino también a los acontecimientos de la actualidad internacional.

Durante el período que se examina, el Consejo se ocupó de distintas cuestiones de gran importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en Europa, en Asia, especialmente en el Oriente Medio, en Oceanía y, en particular, en África.

A ello se deben sumar las cuestiones temáticas, entre ellas la lucha contra el terrorismo, la situación de la mujer en los conflictos armados y la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas.

El Consejo de Seguridad celebró por primera vez un debate público sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el África central en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad. Además, el 31 de octubre se inscribió en el orden del día del Consejo de Seguridad el conflicto en Côte d'Ivoire.

El Consejo de Seguridad dedicó la misma atención a todas las situaciones de que se ocupó y que podrían entrañar una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A pesar de su actualidad, la cuestión del desarme del Iraq, que ocupó un lugar destacado en las deliberaciones del Consejo durante la presidencia del Camerún, no pudo eclipsar las demás lacerantes situaciones de conflicto en África, el Oriente Medio, Europa y otras regiones del mundo.

Aunque en octubre de 2002 se convino y concertó la mayoría de los distintos elementos del consenso en lo que respecta al desarme pacífico en el Iraq por conducto de la reanudación de las inspecciones, el Consejo, en su búsqueda de la legitimidad, tuvo la prudencia de organizar, a pedido del Movimiento de los Países no Alineados, un debate público sobre la situación en el Iraq que permitió a los Estados que no son miembros del Consejo expresar sus puntos de vista sobre esta cuestión sumamente delicada y controversial.

En el mes de octubre el Consejo de Seguridad aprobó cuatro (4) resoluciones y seis (6) declaraciones presidenciales. Celebró treinta y tres (33) sesiones oficiales, de las cuales dos (2) fueron sesiones privadas con los países que aportan contingentes y tres (3) sesiones a puerta cerrada en que escuchó exposiciones del Presidente de la Corte Internacional de Justicia, del Tribunal Internacional para

la ex Yugoslavia, del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y de la Fiscal de esos dos tribunales.

Además, los miembros de Consejo se reunieron en catorce (14) ocasiones para celebrar consultas oficiosas.

Cabe señalar que quizás nunca antes los distintos grupos que integran el Consejo habían celebrado tantas reuniones paralelas. Los cinco miembros permanentes, los miembros que forman parte del Movimiento de los Países No Alineados y los 10 miembros electos actuaron como foros de consultas oficiosas que, sin duda, facilitaron la posterior adopción de una decisión sobre el delicado caso del Iraq.

El Presidente del Consejo de Seguridad había prometido que su mandato se caracterizaría por la transparencia y la concertación sistemáticas, con miras a lograr condiciones favorables para la formación del consenso entre los miembros del Consejo de Seguridad.

África

República Democrática del Congo

El 15 de octubre, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas sobre la situación en la República Democrática del Congo, durante las cuales escucharon una exposición de la Secretaría sobre la evolución de la situación en ese país.

Celebradas las consultas y a la espera de la aprobación convenida de una declaración presidencial, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló a la prensa una declaración en que el Consejo expresó su grave preocupación por la situación en la parte oriental del país y su intención de aprobar en los días siguientes una declaración presidencial en que se expondrían las principales líneas de conducta que el Consejo se proponía seguir.

Como seguimiento de lo convenido en las consultas celebradas el 15 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó en una sesión oficial celebrada el 18 de octubre, una declaración presidencial del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/27), en que, entre otras cosas, expresó su grave preocupación por la situación existente en la parte oriental del país, en particular en Uvira y la región de Ituri, en que se había producido una intensificación de los actos de violencia entre grupos étnicos. Además, recalcó la importancia de que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) intensificara su presencia supervisora en la parte oriental del país, en particular en las regiones fronterizas de Burundi y Rwanda, en cuanto las condiciones de seguridad permitieran ese despliegue. El Consejo reiteró su exigencia de que se desmilitarizara la ciudad de Kisangani, pidió a todas las partes que intervenían en el conflicto que se comprometiesen a adoptar una solución pacífica en la región y condenó todo intento de servirse de la acción militar para influir en el proceso de paz.

El Presidente del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, Sr. Mahmoud Kassem, presentó el informe del Grupo (S/2002/1146) al Consejo de Seguridad, reunido en sesión oficial el 24 de octubre. De conformidad con las conclusiones a que llegó el Consejo en las consultas previas, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, autorizó al Sr. Leonardo

She Okitundu, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, a formular una declaración.

En lo que respecta al contenido del informe, especialmente a las acusaciones y denuncias contra los miembros del Gobierno de la República Democrática del Congo, el Ministro recomendó al Consejo que aplicase sanciones a los gobiernos extranjeros agresores considerados culpables de saqueo y que se incoasen procesos judiciales contra los demás saqueadores. Se aplazó el examen de la cuestión, de conformidad con lo convenido por los miembros del Consejo, hasta la siguiente sesión, cuya fecha se determinaría después de celebrar consultas.

El 31 de octubre, el Consejo celebró una larga sesión de consultas sobre la situación en la República Democrática del Congo. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Amos Namanga Ngongi, informó a los miembros del Consejo de los últimos acontecimientos sobre el terreno.

Tras las consultas, el Presidente de Consejo de Seguridad formuló a la prensa, en nombre del Consejo, una declaración en que, entre otras cosas, dijo que los miembros del Consejo expresaban su grave preocupación por la situación prevaleciente en la parte oriental del país, especialmente en la provincia de Ituri. Los miembros del Consejo pidieron a todos los grupos locales y a los Estados de la región, en particular Rwanda y Uganda que, en lo que a cada uno concerniera, procuraran llegar a un arreglo político y que velaran activamente por la seguridad de la población civil en las zonas en que mantuvieran tropas. Los miembros del Consejo encomiaron los primeros resultados del proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reinserción y reasentamiento y acogieron con agrado la continuación del retiro de las tropas extranjeras y, tras expresar su apoyo a la MONUC, le pidieron que siguiera vigilando ese retiro hasta que todas las tropas se hubieran retirado. También reiteraron su total confianza al Representante Especial del Secretario General.

Somalia

Durante las consultas celebradas el 15 de octubre, el Consejo de Seguridad examinó, entre otras cosas, el texto de una declaración del Presidente del Consejo a la prensa, en que los miembros del Consejo deseaban enviar un enérgico mensaje de aliento y apoyo a los protagonistas del proceso de reconciliación nacional en Somalia reunidos en Eldoret (Kenya).

En dicha declaración, que también se envió al Jefe de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia para que se diera a conocer en la apertura de la reunión de Eldoret, los miembros del Consejo de Seguridad, entre otras cosas, celebraron el inicio del proceso de reconciliación nacional en Eldoret (Kenya), patrocinado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Los miembros del Consejo destacaron su apoyo unánime al proceso y reafirmaron su adhesión a un arreglo global y duradero de la situación en Somalia. Además, expresaron su determinación de ayudar a las partes en la aplicación de las decisiones que se aprobaran.

Angola

El 18 de octubre el Consejo de Seguridad celebró consultas officiosas sobre la situación en Angola, en particular, sobre el mecanismo de vigilancia establecido en virtud de la resolución 1295 (2002), cuyo mandato, prorrogado en el párrafo 3 de la

resolución 1404 (2002), debía expirar el 19 de octubre. El Consejo tuvo ante sí el informe del mecanismo de vigilancia (S/2002/1119) y un proyecto de resolución (S/2002/1168) presentado por Bulgaria, los Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Tras celebrar consultas y de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas anteriores, el Consejo aprobó por unanimidad, en una sesión oficial, la resolución 1439 (2002), en virtud de la cual decidió, en lo sustancial, levantar la prohibición de viaje impuesta a los oficiales superiores de la UNITA y los miembros de sus familias inmediatas a las 00.01 horas (hora de New York) del 14 de noviembre de 2002 (párr. 8). Decidió, además, prorrogar el mandato del mecanismo de vigilancia por un nuevo período de dos meses, que finalizaría el 19 de diciembre de 2002, con sujeción a un examen de la situación sobre la base de un nuevo informe del Comité establecido en virtud de la resolución 864 (1993).

República Centroafricana y el Chad

En consultas celebradas el 18 de octubre, el Consejo de Seguridad examinó por primera vez la situación en la República Centroafricana desde la perspectiva de la situación existente entre ese país y la República del Chad.

Después de las consultas, el Consejo de Seguridad aprobó, en una sesión pública, una declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/28) en que, entre otras cosas, expresó su cabal apoyo a la decisión de los Estados miembros de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central de desplegar una Fuerza Internacional de Observación de 300 a 350 soldados del Camerún, la República del Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Malí. Instó a los Estados Miembros que participaran en la Fuerza a que realizaran sus actividades en estrecha consulta con el Representante del Secretario General y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana.

Los miembros del Consejo expresaron su disposición a seguir contribuyendo a la normalización de las relaciones entre los dos países a fin de mantener la paz y la estabilidad en el África central.

Cooperación entre el sistema las Naciones Unidas y la región de África central

El 22 de octubre, el Consejo de Seguridad, presidido por el Embajador Martin Belinga-Eboutou, celebró durante todo el día una sesión pública dedicada al tema titulado "Fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el África central en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad". El Consejo tuvo a la vista un documento de orientación distribuido por el Presidente (S/2002/1179), en que se definían el aspecto central y los objetivos del debate.

Participaron en el debate los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. El Secretario General, que no se encontraba en Nueva York, estuvo representado por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tuliameni Kalomoh, quien formuló una declaración al Consejo de Seguridad sobre la base de una nota informativa preparada por la Secretaría para esa reunión y distribuida a los miembros del Consejo. También participaron en el debate el Secretario General Adjunto de la Comunidad Económica de los Estados del África

Central; el Presidente del Consejo Económico y Social; en representación del Banco Mundial, el Director de los países del África meridional y central y de la región de los Grandes Lagos; en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Directora de la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación; y el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas. Todos ellos formularon declaraciones ante el Consejo.

Al finalizar el debate, el Presidente presentó algunas conclusiones preliminares, sujetas a la negociación y aprobación del proyecto de declaración presidencial propuesto en el documento de orientación.

En la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la región de África central en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad (S/PRST/2002/31), el Consejo se refirió al posible envío de una misión interinstitucional de evaluación al África central. Además, el Consejo invitó al Secretario General a que le presentara, en un plazo de seis meses, un informe sobre la forma de adoptar un enfoque global, integrado, decidido y concertado sobre los problemas de la paz, la seguridad y el desarrollo en el África central.

Côte d'Ivoire

El 31 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la situación en Côte d'Ivoire, por primera vez desde el estallido de la crisis el 19 de septiembre. El Consejo escuchó una exposición de la Secretaría sobre los últimos acontecimientos en ese país.

Tras las consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración a la prensa, en que los miembros del Consejo condenaron con la mayor firmeza la tentativa de tomar el poder por la fuerza de las armas y de derrocar al Gobierno legítimo y democráticamente elegido de Côte d'Ivoire, al que expresaron su pleno apoyo. Además, los miembros del Consejo de Seguridad pidieron a todas las partes que resolvieran la crisis por medios pacíficos y que reconocieran que sólo podría tener éxito una solución política. Encomiaron las iniciativas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en favor de un arreglo pacífico del conflicto, en particular por mediación de su grupo de contacto, al que expresaron su pleno apoyo. Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que suministrara la asistencia necesaria para el despliegue inmediato de la Fuerza de Interposición del Grupo de Verificación de la CEDEAO.

Asia

Afganistán

El 30 de octubre, antes de celebrar las consultas del plenario en que se seguiría examinando la cuestión, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública en que escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General, Sr. Lakhdar Brahimi, sobre la evolución de la situación en el Afganistán desde su anterior intervención ante el Consejo, el 19 de septiembre de 2002. Los debates se basaron en el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y

sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2002/1173), que el Consejo tuvo a la vista.

El Representante Especial afirmó que los combates esporádicos en las regiones septentrional y sudoriental y, en menor medida, en la región occidental del país constituían una amenaza para la seguridad. Destacó que, a pesar de que estaban bien adelantados los programas de fortalecimiento de capacidad de la policía y del ejército nacional, encabezados por Alemania, la evolución era más lenta en el caso del ejército. Insistió en la necesidad de que el Gobierno y el pueblo afganos recibieran el apoyo internacional que solicitaban para garantizar la seguridad mientras se adiestraba a la policía y el ejército nacionales.

En cuanto al regreso al orden constitucional, el Representante Especial anunció que se había establecido una comisión encargada de preparar una nueva constitución y que el proyecto de constitución no se presentaría a la Loya Jirga hasta fines de 2003, y que las elecciones se celebrarían a mediados de 2004.

El Representante Especial informó de la reunión del grupo de aplicación, celebrada en Kabul varios días antes, en que participaron el Gobierno, donantes, las Naciones Unidas, asociados multilaterales y organizaciones no gubernamentales. En esa reunión el Gobierno del Afganistán presentó su plan de desarrollo y las líneas directrices de su presupuesto de desarrollo, al igual que 12 esferas prioritarias.

Iraq y Kuwait

El 2 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial a puerta cerrada con los países que aportan contingentes a la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, hizo una exposición basada en el informe del Secretario General sobre la UNIKOM para el período comprendido entre el 21 de marzo y el 15 de septiembre de 2002 (S/2002/1039).

La cuestión relativa a la prórroga del mandato de la UNIKOM se examinó en el marco de las consultas oficiosas del Consejo de Seguridad celebradas el 3 de octubre. En la declaración sobre el tema que hizo a la prensa después de las consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad afirmó que los miembros del Consejo habían decidido prorrogar el mandato de la UNIKOM por seis meses, atendiendo a la recomendación del Secretario General.

Durante las consultas oficiosas celebradas ese mismo día, los miembros del Consejo escucharon sucesivas exposiciones del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Sr. Hans Blix, y del Director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, sobre sus conclusiones acerca de las negociaciones celebradas en Viena con las autoridades iraquíes los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2002 en relación con los arreglos prácticos para el regreso al Iraq de los inspectores de desarme de las Naciones Unidas.

Después de esas consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración a la prensa, en que indicó que los miembros del Consejo habían tomado nota de las conclusiones a que habían llegado el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y el Director del OIEA después de sus conversaciones con las autoridades iraquíes.

El 15 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó la opinión del Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC sobre las últimas comunicaciones recibidas del Iraq en relación con las conversaciones sobre los arreglos prácticos para las futuras inspecciones de desarme que las autoridades de ese país habían celebrado con la UNMOVIC y el OIEA. Después de esas consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo una declaración a la prensa en que confirmó que el Consejo celebraría una sesión pública sobre la cuestión del Iraq el 16 de octubre.

Los días 16 y 17 de octubre, a pedido de Sudáfrica, en su condición de país a cargo de la presidencia del Movimiento de los Países No Alineados, el Consejo de Seguridad celebró sesiones públicas sobre la situación entre el Iraq y Kuwait. En el debate participaron 55 países y se establecieron las líneas generales de la futura resolución del Consejo de Seguridad sobre las inspecciones de desarme.

El 23 de octubre el Presidente del Consejo de Seguridad decidió celebrar consultas sobre la situación entre el Iraq y Kuwait, a fin de que Kuwait pudiera intercambiar opiniones sobre la cuestión. Después de esa decisión, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte decidieron presentar su proyecto de resolución sobre el desarme en el Iraq. En los días siguientes, especialmente los días 25 y 28 de octubre, se celebraron otras consultas en relación con ese proyecto de resolución.

Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 18 de octubre el Consejo de Seguridad celebró su sesión mensual de consultas oficiosas sobre la evolución de la situación en el Oriente Medio, en particular los esfuerzos diplomáticos de paz del Cuarteto y la situación de seguridad y humanitaria sobre el terreno.

Todas las delegaciones hicieron referencia a la resolución 1435 (2002), de 24 de septiembre de 2002 y, entre otras cosas, pidieron que se levantara el sitio de la sede de la Autoridad Palestina y la cesación de los actos de violencia y las provocaciones.

Después de las consultas, el Presidente del Consejo no formuló declaración alguna a la prensa al respecto.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El 8 de octubre, el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea, Lord Paddy Ashdown, y el Representante Especial del Secretario General y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas, Sr. Jacques Paul Klein, informaron al Consejo de Seguridad de las elecciones celebradas en Bosnia y Herzegovina el 5 de octubre.

Informaron, además, al Consejo de la evolución de la situación sobre el terreno, antes de que la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) deje su lugar a la Misión de Policía de la Unión Europea.

El 23 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, algunas semanas antes de las elecciones de 5 de octubre y antes de la transición entre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y la Misión de Policía de la Unión Europea, prevista para

el 1º de enero de 2003. El Consejo tuvo ante sí una carta de fecha 18 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la que se transmitía el informe del Alto Representante (S/2002/1176).

En los debates participaron el Alto Representante y el Representante Especial del Secretario General.

Prevlaka, Croacia

El 11 de octubre el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1437 (2002), por la que prorrogó el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) hasta el 15 de diciembre de 2002. El Consejo de Seguridad tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la MONUP (S/2002/1101).

En la resolución, el Consejo reiteró su llamamiento a las partes para que respetaran el régimen de desmilitarización de las zonas designadas por las Naciones Unidas, cooperaran plenamente con los observadores militares de las Naciones Unidas y velaran por su seguridad y total libertad de circulación.

El 10 de octubre el Consejo de Seguridad había celebrado una sesión oficial privada con los países que aportan contingentes en aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 1353 (2001). En esa ocasión, el Consejo escuchó la información presentada por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Kosovo, República Federativa de Yugoslavia*

El 3 de octubre el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas sobre la situación en Kosovo, en particular en Mitrovica, después de escuchar la información presentada por la Secretaría sobre la evolución de los acontecimientos en aquella zona.

Al finalizar las consultas, el Presidente del Consejo hizo una declaración a la prensa, en la que los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Representante Especial del Secretario General, Sr. Michael Steiner, y acogieron con beneplácito su plan de siete puntos presentado a los ciudadanos de Mitrovica el 1º de octubre de 2002.

En las consultas oficiosas celebradas el 10 de octubre, el Consejo examinó la composición de la misión del Consejo de Seguridad a Kosovo que debía encabezar el Embajador de Noruega, Sr. Ole Peter Kolby.

El 24 de octubre el Consejo de Seguridad aprobó, en una sesión oficial, una declaración del Presidente (S/PRST/2002/29), en la que el Consejo acogió con beneplácito los progresos realizados en los preparativos de las elecciones municipales del 26 de octubre de 2002 en Kosovo y exhortó a todos los votantes habilitados a que aseguraran una amplia participación en las elecciones para brindar la mejor oportunidad de avanzar en el futuro hacia la consecución de una sociedad multiétnica y tolerante.

* Desde el 4 de febrero de 2003, la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

Cuestiones temáticas

Armas pequeñas

El 11 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública de dos días de duración sobre las armas pequeñas. Los miembros del Consejo tuvieron ante sí el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas (S/2002/1053), presentado por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala.

En el debate participaron 25 representantes de Estados no miembros del Consejo de Seguridad, tras el cual el Presidente distribuyó entre los miembros del Consejo un proyecto de declaración que había presentado.

El 31 de octubre el Consejo de Seguridad aprobó la declaración del Presidente sobre las armas pequeñas (S/PRST/2002/30), en la que, entre otras cosas, alentó a los Estados a que garantizaran un control efectivo de la exportación, importación, tránsito, acumulación y almacenaje de armas pequeñas y ligeras, y los instó a que establecieran un sistema eficaz de certificados de usuario final en los planos nacional, regional y mundial. El Consejo exhortó a los países exportadores de armas a que ejercieran el más alto grado de responsabilidad en relación con las transacciones de armas pequeñas y ligeras. Destacó, además, por primera vez, la importancia de prevenir, combatir y erradicar las actividades ilícitas de los intermediarios en el comercio de armas pequeñas y ligeras. En consecuencia, hizo un llamamiento para que se estableciera, cuando fuera posible, un registro nacional de intermediarios de armas. El Consejo instó a los Estados a que impusieran sanciones adecuadas por todas las actividades ilícitas de los intermediarios, así como por las transferencias de armas que violaran los embargos del Consejo de Seguridad, y a que tomaran las medidas oportunas para aplicar esas sanciones.

Las mujeres, la paz y la seguridad

Con motivo del segundo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000, los días 28 y 29 de octubre el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre las mujeres, la paz y la seguridad. El debate, previsto inicialmente para el 25 de octubre, se retrasó para que los miembros del Consejo de Seguridad pudieran celebrar consultas urgentes sobre el desarme del Iraq. Los miembros del Consejo tuvieron ante sí el informe del Secretario General (S/2002/1154).

En el debate participaron el Secretario General, el Presidente del Consejo Económico y Social y la Oficial encargada de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

El 23 de octubre se había celebrado una sesión sobre el mismo tema, organizada en virtud de la fórmula Arria y presidida por Singapur. En su intervención en la sesión pública, la representante de la delegación de Singapur informó al Consejo de Seguridad acerca de los debates y transmitió la información recibida, señalando que no existía un mecanismo oficial al efecto.

Al presentar su informe, el Secretario General dijo que, aunque las mujeres se veían afectadas de manera desproporcionada por los conflictos, también eran la clave para su solución, por lo que pidió que se reconocieran las contribuciones de las mujeres en todas las etapas de la solución de los conflictos.

En el debate público sobre esta cuestión participaron 20 representantes de Estados no miembros del Consejo de Seguridad.

En la declaración del Presidente sobre las mujeres, la paz y la seguridad (S/PRST/2002/32), aprobada el 31 de octubre, el Consejo de Seguridad se comprometió, entre otras cosas, a incorporar las cuestiones de género en el examen de cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, en particular en los mandatos de todas las misiones de mantenimiento de la paz, las operaciones de reconstrucción después de los conflictos y las actividades humanitarias. Deploró la persistencia de la explotación sexual, inclusive el tráfico, de mujeres y niñas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y actividades humanitarias. El Consejo pidió al Secretario General que estableciera una base de datos de especialistas en cuestiones de género, así como de grupos y redes de mujeres en países y regiones en conflicto. Alentó a los Estados Miembros y al Secretario General a establecer contactos regulares con grupos y redes de mujeres locales a fin de utilizar sus conocimientos sobre las repercusiones de los conflictos armados en las mujeres y las niñas.

Otras cuestiones

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

Comité contra el Terrorismo

De conformidad con la declaración presidencial de 15 de abril de 2002 (S/PRST/2002/10), el Comité contra el Terrorismo presentó un informe sobre la labor realizada en el año transcurrido desde su creación en octubre de 2001, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, de 28 de septiembre de 2001.

Los días 4 y 8 de octubre el Consejo de Seguridad celebró dos sesiones públicas dedicadas al examen del informe del Comité contra el Terrorismo.

El Secretario General formuló una declaración en que rindió homenaje al Comité y a su Presidente por la labor realizada para garantizar la aplicación por todos los Estados de una estrategia eficaz de lucha contra el terrorismo. Además, subrayó que gracias a su labor, el Comité contra el Terrorismo se había convertido en un catalizador importante en la búsqueda de un consenso internacional contra el terrorismo y exhortó a que se respetaran los 12 convenios internacionales de lucha contra el terrorismo.

En su declaración, el Presidente del Comité contra el Terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, dijo que el Comité no era un tribunal y precisó que los métodos de trabajo del Comité se caracterizaban por la cooperación. Si bien la resolución 1373 (2001) era vinculante para todos los Estados Miembros, los gobiernos tendrían que aplicarla de buena gana para obtener resultados. Si bien el Comité no esperaba que un Estado informara de que había aplicado plenamente la resolución 1373 (2001), sí esperaba que todos los Estados fortalecieran su capacidad de lucha contra el terrorismo. El Presidente del Comité señaló que, a la fecha, 173 Estados habían presentado sus informes, 16 países todavía no habían presentado ninguno y siete de ellos ni siquiera se habían puesto en contacto con el Comité.

Todas las delegaciones acogieron con beneplácito la labor realizada por el Comité, su contribución excepcional a la lucha contra el terrorismo y sus logros, y rindieron homenaje a su Presidente. En el debate participaron 29 representantes de Estados no miembros del Consejo de Seguridad, además de los observadores permanentes de la Unión Africana y la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas.

Al finalizar el debate, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2002/26) en la que confirmó que la composición de la Mesa del Comité se mantendría por otros seis meses. El Consejo invitó al Comité a continuar la labor prevista en su programa de trabajo para el quinto período de 90 días (S/2002/1075), centrandó su atención en la tarea de conseguir que todos los Estados promulgaran legislación que abarcara todos los aspectos de la resolución 1373 (2001) y pusieran en marcha un proceso para ratificar lo antes posible los 12 convenios y protocolos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

Atentados terroristas del 12 de octubre de 2002 en Bali (Indonesia)

El 14 de octubre el Consejo de Seguridad, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas sobre los atentados con bomba perpetrados el 12 de octubre de 2002 en Bali (Indonesia), aprobó por unanimidad, en una sesión pública celebrada en relación con el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo”, la resolución 1438 (2002), en que condenó enérgicamente esos atentados. En esa resolución, el Consejo de Seguridad instó a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les competían en virtud de la resolución 1373 (2001), obraran conjuntamente y con urgencia, cooperaran con las autoridades indonesias y les brindaran apoyo y asistencia en sus esfuerzos por identificar y llevar ante la justicia a los perpetradores, organizadores y patrocinadores de esos ataques terroristas.

Toma de rehenes en Moscú

El 24 de octubre el Consejo de Seguridad, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas sobre la toma de rehenes en Moscú, aprobó por unanimidad, en una sesión pública celebrada en relación con el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo”, la resolución 1440 (2002), en la que condenó en los términos más enérgicos ese odioso acto. El Consejo de Seguridad exigió la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes de ese acto terrorista, e instó a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les competían en virtud de la resolución 1373 (2001), cooperaran con las autoridades rusas en sus esfuerzos por encontrar y llevar ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de ese ataque terrorista.

Candidaturas a magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

El Consejo de Seguridad, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas, decidió, en una sesión oficial celebrada el 11 de octubre, aplazar hasta el 15 de noviembre de 2002 la fecha límite para la presentación de candidaturas a magistrados permanentes del Tribunal Internacional para Rwanda, debido al número insuficiente de candidatos. Los miembros del Consejo de Seguridad tuvieron ante sí una carta del Secretario General dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/1106), y un borrador de carta que el Presidente del Consejo se proponía dirigir al Secretario General para informarle de la decisión del Consejo de aplazar la fecha límite para la presentación de candidaturas a magistrados permanentes del Tribunal.

Elecciones a la Corte Internacional de Justicia

El 21 octubre, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General procedieron simultáneamente a elegir, en votación secreta y de conformidad con el artículo 13 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, a cinco magistrados de la Corte Internacional de Justicia por un mandato de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2003. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad eligieron a los candidatos siguientes: Sr. Shi Juyong (China), Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona), Sr. Hisashi Owada (Japón), Sr. Bruno Simma (Alemania) y Sr. Peter Tomka (Eslovaquia).

Informe anual del Consejo de Seguridad

El 24 de octubre el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas del plenario sobre el examen de su informe anual por la Asamblea General, que tuvo lugar los días 14 y 15 de octubre.

El 14 de octubre el Presidente del Consejo de Seguridad presentó a la Asamblea General el informe del Consejo de Seguridad (A/57/2) como introducción del debate sobre ese tema. En su declaración, enumeró las actividades del Consejo durante el período que abarcaba el informe y destacó que el Consejo había puesto a prueba con éxito su nuevo mecanismo de cooperación con los países que aportan contingentes. Indicó, además, que el informe del Consejo de Seguridad se había reducido considerablemente, ya que tenía 300 páginas menos que el informe del año anterior, lo que había permitido lograr economías de 300.000 dólares. Dijo El Consejo de Seguridad había celebrado 264 sesiones oficiales, es decir, 91 sesiones oficiales más que el año anterior, había aprobado 75 resoluciones, 23 más que el año anterior, y 47 declaraciones presidenciales, 12 más que el año anterior.

En sus intervenciones ante la Asamblea General, los Estados Miembros acogieron con satisfacción el nuevo formato más racional y analítico del informe anual del Consejo de Seguridad. Consideraron que el Consejo había mejorado un tanto sus métodos de trabajo, en especial la transparencia de su labor, mediante un aumento notable del número de sesiones públicas, en que había participado un mayor número de Estados no miembros del Consejo.

Los Estados Miembros aprovecharon el debate sobre el informe del Consejo de Seguridad para pedir que se reformara el Consejo, en especial el derecho de veto y los métodos de trabajo. También pidieron que se ampliara la composición del Consejo para que recuperara su legitimidad, fuera más representativo del estado de la geopolítica mundial y la reflejara mejor. En ese sentido, pidieron que se aumentara el número de puestos permanentes y no permanentes.

En las consultas celebradas el 24 de octubre, los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota de las observaciones de la Asamblea General y aprovecharon la ocasión para reflexionar más sobre el mejoramiento de la eficacia y la labor del Consejo, mediante la racionalización de sus métodos de trabajo y el fortalecimiento de sus relaciones con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Señalaron que la labor del Consejo de Seguridad se había vuelto más compleja a lo largo de los años. Si bien el incremento notable del número de sesiones públicas había aumentado la transparencia de la labor del Consejo, aún quedaba mucho por hacer. Consideraron que las misiones del Consejo de Seguridad a las zonas en conflicto eran fundamentales, como también lo era la creación, cuando fuera necesario, de comités especiales y grupos de trabajo.

Corte Internacional de Justicia

El 29 octubre, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas, el Consejo escuchó, en una sesión privada celebrada en el formato habitual, una exposición del Magistrado Gilbert Guillaume, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, sobre las actividades y los asuntos que se hallaban sometidos a la Corte. Al concluir la sesión privada, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado oficial en lugar de publicar un acta literal, de conformidad con el artículo 55 de su reglamento provisional.

Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia

El 29 de octubre, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas, el Consejo de Seguridad escuchó, en una sesión privada celebrada en el formato habitual, las exposiciones informativas sobre las actividades y las cuestiones que los Tribunales tenían ante sí presentadas por el Magistrado Claude Jorda, Presidente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, y por el Magistrado Navanethem Pillay, Presidente del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994. La Sra. Carla Del Ponte, Fiscal de los dos Tribunales, también formuló una declaración.

Al concluir la sesión privada, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado oficial en lugar de publicar un acta literal, de conformidad con el artículo 55 de su reglamento provisional.